SANTA ROSA, 16 ABR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 3651/10, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ ESTRUCTURA CURRICULAR DEL 2º AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo prescripto por la Ley de Educación Provincial Nº 2511, y de acuerdo a los lineamientos acordados en el Consejo Federal de Educación, se comenzó, a partir del presente Ciclo Lectivo 2010, con la aplicación de la nueva estructura del sistema educativo, entendido por organización de niveles y modalidades, en las instituciones que conforman el Sistema Educativo Provincial;

Que a tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Nº 2511, se ha dictado el Decreto Nº 2352/09, por el que se implementa en forma gradual y progresiva la Educación Secundaria, a partir del presente Ciclo Lectivo;

Que mediante la Resolución Nº 1801/09 se estableció la estructura curricular correspondiente al 1º Año de la Educación Secundaria;

Que resulta necesario aprobar la estructura curricular del 2º Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, en las modalidades que se implementan a partir del Ciclo Lectivo 2011;

Que a tal fin se han convocado a los equipos técnicos competentes, que han elaborado y propuesto la estructura curricular que este Ministerio considera adecuada:

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que la presente medida se toma en virtud de las funciones conferidas por el artículo 132 incisos a) y c) de la Ley Nº 2511;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Estructura Curricular para el 2º Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de la Ley Nº 2511.-

Artículo 2º .- Disponer su aplicación, a partir del Ciclo Lectivo 2011, en todas

//2.-

las instituciones educativas del Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Provincial.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y General Básica, de Educación Polimodal y Superior y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 469

/10.-

NESTORANSEUMO TORRES MINISTRO JE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL SEGUNDO AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 2º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	3 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera: Inglés	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Tecnológica	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	3 horas semanales
	TOTAL	40 horas semanales

Hell of

//2.-

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL SEGUNDO AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDADES:

Equipos e Instalaciones Electromecánicas. Automotores. Mecanización Agropecuaria. Maestro Mayor de Obra.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 2º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera: Inglés	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	3 horas semanales
Científico - Tecnológica	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	3 horas semanales
	Educación Tecnológica	3 horas semanales
Técnica - Especifica	Taller de Aplicaciones Técnicas II	8 horas semanales
	Dibujo Tecnológico I	3 horas semanales
	TOTAL	51 horas semanales

All of

//3.-

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL SEGUNDO AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD:

Producción Agropecuaria.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 2º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera: Inglés	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	3 horas semanales
ø.	Matemática	5 horas semanales
ífico - lógica	Biología	3 horas semanales
Científico - Tecnológica	Química y Física	3 horas semanales
	Educación Tecnológica	3 horas semanales
Técnica - Especifica	Sistema de Producción I	7 horas semanales
Téci Espe	Prácticas Agropecuarias I	4 horas semanales
	TOTAL	51 horas semanale

All M

//4.-

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL SEGUNDO AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD:

Informática Personal y Profesional.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 2º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera: Inglés	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	3 horas semanales
m.	Matemática	5 horas semanales
Científico - Tecnológica	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	3 horas semanales
	Educación Tecnológica	3 horas semanales
Técnica - Especifica	Taller de Informática II	6 horas semanales
	Taller de Electricidad I	3 horas semanales
	TOTAL	49 horas semanale

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 469



